

AÑO 2026



N° Entrada: **756/2026**

Expediente: **CD-299-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

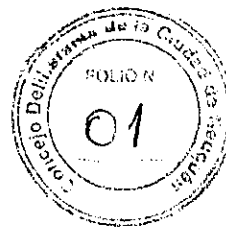
DECLÁRASE de Interés Municipal el 20° Aniversario de la Asociación de Músicos Independientes de Neuquén (A.M.I.), al cumplirse 20 años de su fundación.



Comunidad | Neuquinizate

BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



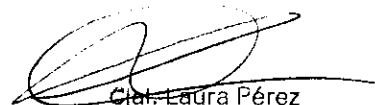
Neuquén, 08 de Septiembre de 2026.-

A la Presidenta
del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO

Nota N° 117/2026

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Cjtal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente N° , y;

CONSIDERANDO:

Que la destacada trayectoria institucional, la labor social y el desarrollo cultural de la Asociación de Músicos Independientes de Neuquén "A.M.I." en la comunidad de Neuquén, sostenidos desde su fundación, han dejado una huella reconocida por toda la comunidad.

Que la asociación en su estatuto fue fundada el 15 de Julio de 2006, orientado a fomentar la profesionalización de las actividades musicales independientes, contribuyendo a la toma de conciencia del oficio de músico, defendiendo los derechos, tanto de expresión artística, como profesionales y laborales de sus miembros; facilitar a sus miembros el acceso a herramientas profesionales de producción artístico musical, realizando para tal fin, convenios con otras entidades, fundaciones, instituciones tanto estatales como no gubernamentales, empresas y comercios, así como facilitar los mecanismos de producción, distribución y difusión de las producciones artístico culturales de sus miembros colaborando en la construcción colectiva de espacios de expresión musicales, tanto independientes como del estado; fomentando la generación de circuitos, centros culturales y artísticos.

Que el pasado 5 de septiembre de 2026, con motivo de cumplirse dos décadas de trabajo sostenido en defensa, promoción y fortalecimiento de la música independiente, festejó su aniversario en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén, reuniendo a músicos, trabajadores de la cultura, instituciones, organizaciones y público en general en un encuentro que celebró la historia de A.M.I y, al mismo tiempo, puso en valor el presente y el futuro de la producción musical independiente neuquina.

Que desde su creación, la asociación ha desarrollado una tarea colectiva orientada a generar mejores condiciones para quienes hacen música de manera independiente, promoviendo la organización del sector, la formación, la circulación de artistas, la generación de espacios de trabajo, la vinculación con organismos públicos y culturales y la construcción de políticas que reconozcan a la música como trabajo y como parte fundamental de la identidad cultural de nuestra región.

Que el Festival constituye uno de los acontecimientos centrales de este 20° aniversario y propone una jornada de encuentro con música en vivo, espacios de intercambio, participación de artistas y referentes del sector y presencia de distintas generaciones de músicos que forman parte de la historia y del presente de la Asociación.

Que su programación buscó reflejar la diversidad de la producción musical independiente y el carácter federal, plural y comunitario que AMI ha sostenido a lo largo de estas dos décadas, fortaleciendo además los vínculos construidos con instituciones culturales, organismos públicos, asociaciones y organizaciones vinculadas a la actividad musical.

Cja. Laura Pérez
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Que realizar este aniversario en el Cine Teatro Español, uno de los espacios culturales emblemáticos de la ciudad de Neuquén, otorga además un significado especial a la celebración y permite reunir en un mismo escenario parte de la memoria, el presente y la proyección futura de la música independiente de nuestra región.

Que por su trayectoria, su alcance comunitario, su aporte al desarrollo de la actividad musical y cultural y el valor que representa cumplir 20 años de organización colectiva e ininterrumpida, el Festival 20 Años AMI constituyó un acontecimiento significativo para la cultura de la ciudad de Neuquén y de la provincia.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal;

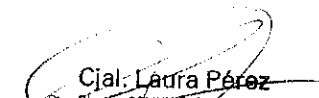
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

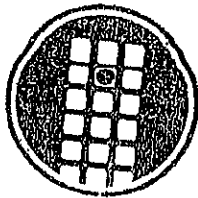
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el 20º Aniversario de la Asociación de Músicos Independientes de Neuquén (A.M.I.), fundado el 15 de julio de 2006, en reconocimiento a su sostenida trayectoria institucional y a los valiosos aportes realizados al desarrollo social, cultural y comunitario de nuestra ciudad.

Artículo 2º: DE FORMA.-

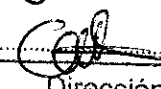

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los
términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53851		
Fecha 08/09/26	Fojas: 03	Hora: 11:18
Firma 		
Dirección General Legislativa		

08/09/2026	ENTRADA N° 756/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 299-B-2026 Nota n°	
Recibió Gonzalez Gustavo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma	

10/09/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 15/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa